



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXV

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 24 de Mayo de 1983

Número 62

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se reforman los artículos 1916 y 2116 y adiciona un artículo 1916 bis al Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

SE REFORMAN LOS ARTICULOS 1916 y 2116 Y ADICIONA UN ARTICULO 1916 BIS AL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMUN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA FEDERAL

ARTICULO PRIMERO.—Se reforman los artículos 1916 y 2116 del Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, para quedar como sigue:

Artículo 1916.—Por daño moral se entiende la afectación que una persona sufre en sus sentimientos, afectos, creencias, decoro, honor, reputación, vida privada, configuración y aspecto físicos, o bien en la consideración que de sí misma tienen los demás.

Cuando un hecho u omisión ilícitos produzcan un daño moral, el responsable del mismo tendrá la obligación de repararlo mediante una indemnización en dinero, con independencia de que se haya causado daño material, tanto en responsabilidad contractual, como extracontractual. Igual obligación de reparar el daño moral tendrá quien incurra en responsabilidad objetiva conforme al artículo 1913, así como el Estado y sus funcionarios conforme al artículo 1928, ambas disposiciones del presente Código.

La acción de reparación no es transmisible a terceros por acto entre vivos y sólo pasa a los herederos de la víctima cuando ésta haya intentado la acción en vida.

El monto de la indemnización lo determinará el Juez tomando en cuenta los derechos lesionados, el grado de responsabilidad, la situación económica del responsable, y la de la víctima, así como las demás circunstancias del caso.

 Tomo CXXXV | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 24 de Mayo de 1983 | No. 62

S U M A R I O:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE GOBERNACION**

DECRETO por el que se reforman los artículos 1916 y 2116 y adiciona un artículo 1916 bis al Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal.

AVISOS JUDICIALES: 2566, 2568, 2570, 2578, 2820, 2821, 2822, 2823, 2824, 2854, 2825, 2826, 2827, 2838, 2839, 2840, 2841, 2844, 2845, 2846, 2847, 2848, 2849, 2850, 2851, 2852, y 2853.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2758, 2750, 2738, 2817, 2818, 2819, 2855, 2842, 2843, y 2733.

 (Viene de la 1a. Pagina).

Cuando el daño moral haya afectado a la víctima en su decoro, honor, reputación o consideración, el juez ordenará, a petición de ésta y con cargo al responsable, la publicación de un extracto de la sentencia que refleja adecuadamente la naturaleza y alcance de la misma, a través de los medios informativos que considere convenientes. En los casos en que el daño derive de un acto que haya tenido difusión en los medios informativos, el juez ordenará que los mismos den publicidad al extracto de la sentencia, con la misma relevancia que hubiere tenido la difusión original.

Artículo 2116.—Al fijar el valor y deterioro de una cosa, no se atenderá al precio estimativo o de afecto, a no ser que se pruebe que el responsable destruyó o deterioró la cosa con objeto de lastimar los sentimientos o afectos del dueño; el aumento que por estas causas se haga, se determinará conforme a lo dispuesto por el artículo 1916.

ARTICULO SEGUNDO.—Se adiciona con el artículo 1916 bis, el Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal en los siguientes términos:

Artículo 1916 Bis.—No estará ocligado a la repaación del daño moral quien ejerza sus derechos de opinión, crítica, expresión e información, en los términos y con las limitaciones de los artículos 6o. y 7o. de la Constitución General de la República.

En todo caso, quien demande la reparación del daño moral por responsabilidad contractual o extracontractual deberá acreditar plenamente la ilicitud de la conducta del demandado y el daño que directamente le hubiere causado tal conducta.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—Este Decreto Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D. F., a 29 de diciembre de 1982.—Antonio Riva Palacio López, S. P.—Mariano Piña Olaya, D. P.—Armando Trasviña Taylor, S. S.—Hilda Anderson Nevarez de Rojas, D. S.—Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de diciemre de mil novecientos ochenta y dos.—"Año del General Vicente Guerrero".—**Miguel de la Madrid Hurtado.**—Rúbrica.—El Secretario de Relaciones Exteriores, **Bernardo Sepúlveda Amor.**—Rúbrica.—El Secretario de la Defensa Nacional, **Juan Arévalo Gardoqui.**—Rúbrica.—El Secretario de Marina, **Miguel Ángel Gómez Ortega.**—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Jesús Silva Herzog.**—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Carlos Salinas de Gortari.**—Rúbrica.—El Secretario de Patrimonio y Fomento Industrial, **Francisco Labastida Ochoa.**—Rúbrica.—El Secretario de Comercio, **Héctor Hernández Cervantes.**—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Horacio García Aguilar.**—Rúbrica.—El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Rodolfo Félix Valdez.**—Rúbrica.—El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, **Marcelo Javelly Girard.**—Rúbrica.—El Secretario de Educación Pública, **Jesús Reyes Heróles.**—Rúbrica.—El Secretario de Salubridad y Asistencia, **Guillermo Soberón Acevedo.**—Rúbrica.—El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Arsenio Farell Cubillas.**—Rúbrica.—El Secretario de la Reforma Agraria, **Luis Martínez Villicaña.**—Rúbrica.—El Secretario de Turismo, **Antonio Enríquez Savignac.**—Rúbrica.—El Secretario de Pesca, **Pedro Ojeda Paullada.**—Rúbrica.—El Jefe del Departamento del Distrito Federal, **Ramón Aguirre Velázquez.**—Rúbrica.—El Secretario de Gobernación, **Manuel Bartlett Díaz.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 31 de Diciembre de 1982).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ADAN MONSALVO DIAZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio denominado "SAN JOSE", ubicado en el pueblo de Huexotla, Municipio y Distrito de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 50.45 m. con Enequina Monsalvo; AL SUR, 51.90 m. con Emiliano Guadarrama, Felipe Brito y Benjamín García; por el ORIENTE, 28.63 m. con Carlos Morales y AL PONIENTE, 28.63 m. con Hortensia Carrillo y Juan Urias, con una superficie de....., 858.56 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres. Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Juan Manuel Albarán Vened.—Rúbrica. 2566.—12, 24 Mayo y 4 Junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE CRUZ ZAMORA MARTINEZ, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio denominado "ACA TITLA", ubicado en el Barrio de San Mateo Huexotla, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial el cual mide y linda: AL NORTE: 10.00 mts., con Fidel Prieto; AL SUR: 10.00 mts., con calle río; AL ORIENTE 10.00 mts. con calle Palma y AL PONIENTE: 10.00 mts., con cerrada Texas.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

2568.—12, 24 Mayo y 4 Junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. 355/83.
PRIMERA SECRETARIA.

ELISEO MELENDEZ MARTINEZ, promueve INMATRICULACION, de un predio sin denominación especial ubicado en el Municipio de los Reyes la Paz de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 24.54 mts. con Avenida Texcoco; AL SUR 24.54 mts. con Jesús Martínez; AL ORIENTE 10.00 mts. con Francisco Castro Jiménez; AL PONIENTE 10.00 mts. con Avenida Simón Bolívar.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Catalina Manchinelli Moreno.—Rúbrica.

2570.—12, 24 Mayo y 4 Junio

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

MANUELA AYALA REYES, promueve Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INMATRICULACION, en expediente número 435/83, respecto de un inmueble denominado "TIENDA DE ABAJO", ubicado en Tlaxpetlac, México, en la Avenida México número once esquina con una Privada, Municipio de Ecatepec, México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 19.90 metros, con Elisa Ayala; AL SUR 20.48 metros, con calle (Avenida México); AL ORIENTE 15.20 metros, con Manuela Rodríguez; y AL PONIENTE 18.20 metros con una Privada, con una superficie de 367 trescientos sesenta y siete metros cuadrados.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Diario de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen o deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—El C. Primer Secretario de Acdos., P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

2578. 12, 24 Mayo y 4 Junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TERESA SAN ROMAN GOMEZ.

PABLO MIGUEL SAUCEDO VALDEZ, En el expediente número 12/83, que se tramita en este Juzgado, la demanda en la Vía Ordinaria Civil que se tramita en este Juzgado, la demanda en la Vía Ordinaria Civil Divorcio Necesario.

a).—El Divorcio Necesario por las causales que más adelante señalaré.

b).—Pérdida de la patria potestad sobre los menores hijos habidos en el matrimonio.

c).—Las demás consecuencias legales inherentes a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial.

d).—Pago de gastos y costos que se causaren en la instancia.

Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio, dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México dado en ciudad Netzahualcóyotl, a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—El Segundo Secretario de Acdos., P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2820.—24 Mayo, 2 y 11 Junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ABRAHAM ZLOTNICK Y OTROS.

GUADALUPE MARIN VIUDA DE TORRES, en el expediente número 728/82 que se tramita en este Juzgado, la demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 3 de la manzana número 438 de la Colonia Aurora 4a. Sección de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE 17.00 mts. con lote 2; AL SUR: 17.00 mts. con lote 4; AL ORIENTE; 9.00 mts. con lote 28; y AL PONIENTE; 9.00 mts. con calle Bamba teniendo una superficie total de 153.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México se expiden el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres. El Segundo Secretario de Acdos., P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2821.—24 Mayo, 2 y 11 Junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

MARIA DE LOS ANGELES ARNAIZ FUENTES, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un inmueble denominado "LA HUERTA", ubicado en términos del pueblo de Santa Cruz del Monte, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL ESTE.-En 18.25 mts., colindando con calle Cruz del Sur.—AL NORESTE.—En 32.70 mts. con Socorro Pérez de Márquez.—AL NOR-OESTE.—En 39.69 mts., colindando con Jorge Fuentes.—AL SUR.—En 22.58 mts. con Francisco Campos, AL SUR-ESTE.—En 14.35 mts., con Blas Castro Cornejo. AL SUR.—En 10.82 mts., con Blas Castro Cornejo. Arrojando una Superficie de 971.46 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, lo que se comunica al público, para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo a este H. Juzgado en términos de Ley. Dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Tercer Srio. de Acdos., C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2822.—24 Mayo, 4 y 16 Junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

JOSE HUERTA OSORIO, promueve en el expediente número 358/83, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno de Común Repartimiento, ubicado en la Colonia Benito Juárez de San Juan Atlamica, de este Municipio y Distrito Judicial, denominado EL FRESNO, que mide y linda: AL NORTE en 42.00 mts. con Río Chiquito. AL SUR en 36.30 mts. y 3.00 mts. con María Dominga Gutiérrez y Av. Benito Juárez. AL ORIENTE en 49.30 mts. y 28.00 mts. con Porfirio Gutiérrez. AL PONIENTE en 37.80 mts. y 28.90 mts. con Petra Rodríguez y Dominga Gutiérrez. Teniendo una superficie aproximada de 1,854.30 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, así como en Estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

2823.—24, 28 y 31 Mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JESUS Y CENOBIO ORTIZ GONZALEZ.

GUADALUPE RIVERA ESTRADA E HIJOS, en el expediente número 497/83 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 23 de la manzana 107 de la Colonia General José Vicente Villada, cuyas medidas colindancias y superficies se menciona y son las siguientes: AL NORTE: 21.50 mts. con lote 24; AL SUR: 21.50 mts. con lote 22; AL OTE: 10.00 con lote 8; AL PONIENTE: 10.00 mts. con calle Tlalnepantla, teniendo una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición de la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Dado el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México a los trece días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—El Primer Secretario de Acdos., P.D.C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

2824.—24 Mayo, 2 y 11 Junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

PEDRO MENDEZ MENDOZA.

MARIA GUADALUPE LOPEZ DE CRUZ, en el expediente número 443/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 38 de la manzana 92 de la Colonia Reforma de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros linda con calle Norte dos; AL SUR: 15.00 metros colinda con lote treinta y siete; AL ORIENTE: 8.00 metros colinda con lote uno; AL PONIENTE: 8.00 metros colinda con calle Oriente treinta y cinco y con una superficie total de 120.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de los autos las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramirez.—Rúbrica.

2854.—24 Mayo, 2 y 11 Junio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 116/82.
 SEGUNDA SECRETARIA.

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y JESUS ORTIZ GONZALEZ. ALEJANDRA BENITEZ OROPEZA, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 5, de la manzana 94 Super 43, de la Colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE, en 17.15 mts. con Lote 4; AL SUR, en 17.15 mts. con lote 6; AL ORIENTE, en 9.00 mts. con Lote 30; y AL PONIENTE, en 9.00 mts. con calle Ixtacalco; haciendo de su conocimiento que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste para apersonarse al Juicio por sí o por apoderado apercibidos que en caso de no hacerlo, se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, dado en ciudad Nezahualcóyotl, México a los 9 días del mes de mayo de 1983.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2825.—24 Mayo, 2 y 11 Junio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 35/83.
 ELOISA GONZALEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

ALEJANDRA BENITEZ OROPEZA, le demanda en la Usucapion, en la Vía Ordinaria Civil, del Lote de Terreno número 6 de la manzana 94 Super 43 de la Colonia General Vicente Villada de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE colinda en 17.15 mts. con lote 6, AL SUR colinda en 17.15 mts. con lote 7, al OTE. colinda 9.00 mts. con lote 31. AL PTE. colinda en 9.00 mts. con calle Ixtacalco, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este quedando apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Ciudad Nezahualcóyotl, México a 12 de mayo de 1983.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2826.—24 Mayo, 2 y 11 Junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

ABELARDO SANCHEZ MONDRAGON, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam.—Exp.—No. 598/1983, una fracción de terreno ubicado en el pueblo de Cacalomacán, Méx., NORTE.-150.00 mts. con Telésforo García.—SUR.-150.00 mts. con Eduardo Arriaga.—ORIENTE.-20.00 mts. con Panteón de la población.—PONIENTE.-20.00 mts. con Antonio Vallejo.—SUPERFICIE DE 3,000.00 M2.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 16 d mayo de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2827.—24, 28 y 31 Mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 693/83, promueve HILARIO HERNANDEZ NAVA, Información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la población de San Mateo Oztzacatipan, perteneciente a este municipio que mide y linda; AL NORTE.-39.60 con Pascual Barrela. AL SUR.-39.60 metros con Francisco Navarro; AL ORIENTE 65.00 metros con Andrea Escobar; AL PONIENTE.-120.00 metros con Tomás Carrillo.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México a doce de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—El Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

2838.—24, 28 y 31 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 363/83, DELFINO CONSTANTINO VALENCIA, promueve Información Ad-Perpetuam, de inmueble denominado "TE-PANCALCO", ubicado en Municipio de Amecameca, México, con superficie aproximada de 1,074.46 M2., y siguientes medidas y colindancias: NORTE;-31.25 mts. con Marcos Evangelista Córdoba, SUR:-En dos medidas primera 10.95 mts. con Marcelino Constantino Valencia, y segunda 27.40 mts. con Concepción Muñoz Velarde; ORIENTE;-39.25 mts. con Bernardino Constantino Rosario; PONIENTE: En dos medidas primera 12.80 mts. con Concepción Muñoz Velarde y segunda en 27.25 mts. con calle Bravo.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edita en Toluca, México. Chalco, México a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Primer Secretario de Acos., Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2839.—24, 28 y 31 Mayo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 248/83.

DEM CLEMENCIA CHAVEZ VIUDA DE LOPEZ.

ISAURO BAEZ JIMENEZ, le demanda el otorgamiento y firma de la Escritura de cancelación de Reserva de Dominio del lote de terreno número 30 y 31 manzana 89, Colonia Evolución, y que las medidas y colindancias son: AL NORTE, 16.82 mts. con lote veintinueve; AL SUR, 16.82 mts. con lote 31; AL ORIENTE, 9.00 mts. con Avenida Palacio Nacional y AL PONIENTE, 9.00 mts. con lote 5; haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, quedando apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, ciudad Nezahualcóyotl, México, a 28 de abril de 1983.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2840.—24 Mayo, 2 y 11 Junio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUMERO 377/82.

ANGELA CHAVEZ VIUDA DE ELIZONDO,

MARGARITA CHAVEZ VDA. DE J., le demanda en la vía Ordinaria Civil, Otorgamiento y Firmo de Escritura, en el Lote de terreno número 35 de la manzana 18 "B" de la Colonia Manantiales de esta ciudad. Con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 15.00 mts. con lote 36, AL SUR en 15.00 mts. con lote 34, AL ORIENTE en 8.00 mts. con lote 9, y AL PTE. 8.00 mts. con calle Presidente Gustavo Díaz Ordaz, Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este quedando apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México a 26 de abril de 1983.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2841.—24 Mayo, 2 y 11 Junio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 1238/82, EDUARDO VILLALOBOS, endosatario del Banco Nacional de México Sucursal Toluca, promueve en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, y el C. Juez señaló LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, para que tenga lugar LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los bienes embargados en este Juicio, que es la casa con terreno ubicada en calle de San Marciano número 123, antes 119, en Plazas de San Buena Ventura, Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias AL NORESTE.-9.00 mts. con lote 12 AL SUROESTE: En 9.00 mts. con calle de San Marciano. AL SURESTE en 20.00 mts. con lote 13 y lote 14; AL NOROESTE: En 20 mts. con lote 16.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los Estrados del Juzgado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de (CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS) en que fueron valuados por los peritos nombrados en el presente juicio se hace saber a las personas que aparecen listadas en el certificado de gravámenes respectivo. Se convocan postores.—Toluca, Méx., a 19 de mayo de 1983.—Doy fe. El C. Secretario, P.D. Federico Lechugo Rojas.—Rúbrica.

2844.—24, 28 y 31 Mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

ALCANTARA VALDEZ DE AYALA ARTEMIA ANTONIA, promueve DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, EXP. No. 600/1983, Un predio ubicado en las calles de callejón del Molino número 17 de la población de Santa Cruz Cuauhtenco, Méx.—NORTE.-En dos líneas una de 13.00 mts. con callejón del Molino y otra 5.60 mts. con el Sr. Eligio Mora Conzuelo.—SUR.-18.60 mts. con Evodio Reza Valdez.—ORIENTE.-25.00 mts. con Baldomero Hernández y Evodio Reza Valdez.—PONIENTE.-En dos líneas; una de 14.40 mts. con el Rafael González "N" y otra de 5.60 mts. con Eligio Mora Conzuelo. cien mts. de construcción. SUPERFICIE TOTAL de 465.00 M2.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se crea con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a 18 de mayo de 1983.—Doy fe.—Secretario, Lic. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2845.—24, 28 y 31 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el expediente número 888/73, se encuentra radicada la sucesión Intestamentaria a bienes de PEDRO GALICIA GARAY, denunciado por PABLO GALICIA GARAY, en su carácter de hermano del de cujus, quien falleció en su domicilio en Coatlinchán, México, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el día veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y tres, y nació en el pueblo de Coatlinchán, México, lo que se comunica para que las personas que se crean con mejor o igual derecho, pasen a este Juzgado a deducirlo, dentro del término de cuarenta días, contados del siguiente al de la última publicación.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, se expide en la ciudad de Texcoco, México, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

2846.—24 y 31 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

C. ANICETO RUIZ.

EMPLAZAMIENTO

CRESCENCIO VILCHIS OSORIO, expediente 137/83, promueve este Juzgado USUCAPION, respecto inmueble ubicado en el número 44 de Hidalgo, de este Municipio y Distrito de Lerma, Méx., que mide y linda: ORIENTE, 14.90 mts. da vuelta al Poniente 7.30 mts. da vuelta al Sur, 22.00 mts., vuelta al Poniente 9.40 mts., vuelta al Sur 6.65 mts. con Herederos de Cástulo Mendez; vuelta al Poniente, por el Sur 7.00 mts. con calle Antes Reforma; vuelta al Norte, por el Poniente 43.55 mts., con herederos de Vicente León y Epigmenio Ortega Zavala; vuelta al Oriente por el Norte, 8.40 mts., con Epigmenio Oriego Zavala; tiene una superficie aproximada de 524.81 M2. en dicho terreno se encuentra una construcción en ruinas.

El Ciudadano Juez, ordenó se emplazara mediante edictos por tres veces consecutivas de ocho en ocho días periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado con el fin de que conteste la demanda dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación.—Lerma, Méx., a 19 de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio V.—Rúbrica.

2847.—24 Mayo, 2 y 11 Junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

GABRIELA ALARCON JIMENEZ, Exp. 214/83 promueve Diligencias de Información de Dominio, de una casa ubicado en Guadalupe Yancuitalpan de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE: 14.60 con calle Independencia y 7.20 mts. con Socorro Rivera; AL SUR: 21.80 mts. con Manuel López; AL ORIENTE: dos líneas 24.00 mts. con Socorro Rivera y 23.20 con Scrafin Rivera; y AL PONIENTE: 47.20 mts. con calle Nicolás Bravo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Tenango del Valle México, mayo 10 de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2848.—24, 28 y 31 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. NUMERO 118/983.

FERNANDO GUZMAN ALVAREZ Y TERESA MARTINEZ DE GUZMAN, promueven INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno urbano denominado "TEXALPA", ubicado en San Martín de las Pirámides, México, con superficie de 432 metros cuadrados, y medidas y colindancias; AL NORTE, 11 metros con calle 5 de mayo, SUR, 10 metros 60 centímetros con una barranca; ORIENTE, 40 mts. con Josefina Benitez Sánchez; PONIENTE, 40 mts. con Juana Bodillo de Martínez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México; a 9 de mayo de 1983.—Damos fe.—Testigo de A., C. Mauricio Clemenceau Durand.—Testigo de A., C. Cristina Cruz García.—Rúbricas.

2849.—24, 28 y 31 Mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUILLERMO ZAPATA BALLADARES.

IMELDA CARRASCO PINEDA, en el expediente número 524/83, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 26 de la manzana 432 de la Colonia Aurora de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 25; AL SUR 17.00 metros con calle Madrugada; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 52; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Flor, y con una superficie de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcōyotl, México, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2850.—24 Mayo, 2 y 11 Junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO BALDERAS CONTRERAS.

RAUL BALDERAS HERNANDEZ, en el expediente número 458/83, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 7 de la manzana 55 de la Colonia Aurora, de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 6; AL SUR: 17.00 metros con lote 8; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Gavilanes; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 38, y con una superficie de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado, y se le previene para que señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcōyotl, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2851.—24 Mayo, 2 y 11 Junio

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

MARTINA LOPEZ JUAREZ.

FULGENCIO GOMEZ SALINAS, en el expediente número 1341/82, que se tramita en este Juzgado, la demanda en la Vía Ordinaria Civil divorcio Necesario, a).—La disolución del vínculo Matrimonial que me une a mi esposa hoy demandada. b).—El pago de gastos y costas que me origina el presente Juicio. Fundo la presente demanda en los siguientes hechos y consideraciones de derecho. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México a ocho de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Primer Secretario de Acos., P.D.C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

2852.—24 Mayo, 2 y 11 Junio

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC**

EDICTO

EVA GALVAN HERNANDEZ.

LINO PANIAGUA ARROYO, en el expediente número 607/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, sobre RESCISION DE CONTRATO PREPARATORIO DE PROMESA DE VENTA, y otras prestaciones por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace: Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres. El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Octavo Civil, Lic. José Castillo Ambríz.—Rúbrica.—C. Primer Secretario, P.D. Francisco Nava Pichardo. Rúbrica.

2853.—24 Mayo, 2 y 11 Junio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 2619, SALUD CONTRERAS DE CALDERON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la privada de San Cristóbal del poblado de San Lorenzo Tepetitlán, Mpo. y Distrito de Toluca, Estado de México, mide y linda: NORTE: 43.56 mts., con calle de su ubicación. SUR: 44.96 mts., con Manuel Mendoza. ORIENTE: 22.12 mts., con Raúl García. PONIENTE: 21.13 mts., con Anastasio Trejo. Superficie Aprox.: 957.60 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 16 de mayo de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

2758.—19, 24 y 26 Mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Expediente 5196/83 promueve DANIEL MARTINEZ MARTINEZ, inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pedro Cholula Municipio de Ocoyoacac,

Méx., mide y linda: NORTE: 12.95 metros con Juan Peña González, SUR: 12.95 mts. Severiano Rosales, ORIENTE: 3.95 mts. y 3.98 mts. Pedro Martínez PONIENTE: 8.60 metros calle Mariano Matamoros, se encuentra Construida una Casucha con Superficie: 126.86 metros cuadrados.

Fracción de Cultivo NORTE: 33.00 metros con Juan Peña González, SUR: 33.00 metros con Teresa Rodríguez, ORIENTE: 7.75 metros con Refugio Martínez Martínez, PONIENTE: 7.75 metros Tomasa Martínez Martínez, superficie de: 255.75 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Lerma de Villada, Méx. a 28 de abril de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

2750.—19, 24 y 26 Mayo

NOTARIA PUBLICA No. 3

Tlalnepantla, Méx.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 56,110 del 15 de abril de 1983, otorgado ante la fe del suscrito Notario, la señora EMELIA RIOS CAMPOS VIUDA DE FRANCO, aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura 18,717 de fecha 29 de abril de 1974 otorgada ante Fernando Velasco Dávalos, notario número dos del Distrito de Tlalnepantla, México, que contiene el tesamento público abierto que otorgó la señora Rosa Campos Viuda de Ríos. Asimismo acepto el cargo de albacea que le fue conferido en la misma y manifiesto que va a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días en el SOL DE MEXICO, y en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, Tlalnepantla, Méx., mayo 6 de 1983, El Notario Público Número tres, Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica.

2736.—17 y 24 Mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EXP. 83/11029/983, ENRIQUE LOPEZ ROMERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Juárez s/n. Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda: NORTE: 32.00 mts., con Profr. Filiberto Moreno Hernández. SUR: 32.00 mts., con Fidel Sotelo Sotelo. ORIENTE: 7.00 mts., con Heliodoro Hernández Ayala. PONIENTE: 7.00 mts., con la Avenida Juárez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 17 de mayo de 1983.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

2817.—24, 28 y 31 Mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EXP. 82/11028/983, P.D. DELFINO HONORATO NAJERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia 10 de Agosto, Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda: NORTE: 28.88 mts., con Rafael Reyes Angel. SUR: tres líneas, 13.20 mts., con Ezequiel Gómez Pérez, antes Suc. Celia Montoya, 13.25 mts., calle sin nombre y 4.66 mts., calle sin nombre. ORIENTE: tres líneas 7.20 mts. calle Matamoros; 4.48 mts., Ezequiel Gómez Pérez, antes Suc. Celia Montoya; 1.90 mts., calle sin nombre. PONIENTE: 15.16 mts., Ramón Miranda Román. Superficie Aprox.: 319.82 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 17 de mayo de 1983.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

2818.—24, 28 y 31 Mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

EXP. 81/11025/983. BALDATOR MILLAN AYALA, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel No. 2, Barrio de Sta. Catarina, Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda: NORTE: 7.00 mts. con carretera estatal Ixtapan-Coatepec. SUR: 4.00 mts., con Eitelberto Gómez Araujo. ORIENTE: 36.40 mts., con Rafael Ortiz Ortiz. PONIENTE: 36.40 mts., con Adrián Nájera. Superficie Aprox.: 200.20 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 13 de mayo de 1983.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 2819.—24, 28 y 31 Mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXP. 2754/83. MARIA TERESA DIAZ DE VILLAVICENCIO promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de mayo poniente s/n del poblado de San Lorenzo Tepetitlán mide y linda: NORTE: 33.00 mts. con la calle de su ubicación. SUR: 33.50 metros con Gilberto Vilchis. ORIENTE: 42.80 metros con María Rosas Becerril y Gilberto Vilchis. PONIENTE: 42.60 metros con Jesús Anaya, Joaquina y Francisco Alpizar. Superficie Aprox.: 1,402.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 20 de mayo de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda G.—Rúbrica. 2855.—24, 28 y 31 Mayo

NOTARIA PUBLICA NUM. 4

**TOLUCA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 52929 Cincuenta y dos mil novecientos veintinueve, de fecha dos de mayo de mil novecientos ochenta y tres, otorgada ante el suscrito Notario, se radicó la Testamentaria a bienes de la señorita ANTONIA DE MATOS AZUELA, por medio de la cual los señores RODOLFO JOSE MARIO ESPEJEL DE MATOS Y GUADALUPE DE MATOS REZA DE GONZALEZ aceptan la herencia y además ésta última el cargo de Albacea de la propia sucesión, manifestando que procederán a formular el inventario correspondiente.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para su publicación de siete en siete días. Toluca, Méx., a 9 de mayo de 1983.—Notario Público No. 4, Lic. Vicente Lechuga M.—Rúbrica. 2842.—24 y 31 Mayo

NOTARIA PUBLICA NUM. 4

**TOLUCA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 52943 Cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y tres, de fecha siete de mayo de mil novecientos ochenta y tres, otorgada ante el suscrito Notario se radicó la Testamentaria a bienes de la señora MARIA DIAZ ALVAREZ VIUDA DE CASTRO, por medio de la cual la señora GREGORIA DIAZ ALVAREZ, acepta la herencia y el cargo de Albacea de la propia sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para su publicación de siete en siete días. Toluca, Méx., a 9 de mayo de 1983.—Notario Público No. 4, Lic. Vicente Lechuga M.—Rúbrica. 2843.—24 y 31 Mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

EXP. 8944 ESPERANZA ESPINA DE ALVARADO, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopan, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 84.00 metros con camino; SUR: 238.50 metros con Sucesión de J. Refugio Godínez; ORIENTE: 241.50 metros con Sucesión de Sidronio Quiñones; PONIENTE: 241.50 metros con camino, terreno denominado "TLANCO-CHAPA", superficie aprox: 38,881.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 12 de mayo de 1983. El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica. 2733.—17, 21 y 24 Mayo

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER EJECUTIVO**

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,

C. Gobernador Constitucional del Estado de México

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,

Secretario de Gobierno.

LIC. ALFREDO BARANDA GARCIA,

Secretario de Finanzas.

LIC. JOSE LUIS ACEVEDO VALENZUELA,

Secretario de Planeación.

C. P. JOSE MERINO MAÑON,

Secretario del Trabajo.

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR

Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social.

ING. EUGENIO LARIS ALANIS,

Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,

Secretario de Desarrollo Económico.

ING. EDUARDO AZUARA SALAS,

Secretario de Desarrollo Agropecuario.

DR. CARLOS F. ALMADA LOPEZ,

Secretario de Administración.

LIC. HUMBERTO LIRA MORA,

Procurador General de Justicia.

LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA,

Subsecretario de Gobierno "A".

LIC. FELIX GARCIA GARCIA,

Subsecretario de Gobierno "B".